



SUBDEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE FAJA VIAL
DIRECCION DE VIALIDAD DE LA QUINTA REGION

MAT.: Renovación Autorización uso de la Faja Fiscal en Atravesio Subterráneo de Cable Eléctrico de Media Tensión en el Dm. 395 de la Ruta E-65, Chagres - Catemu, Comuna de Catemu, Provincia de San Felipe.

VALPARAISO, 10 DIC. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 850/97 que contiene el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del D.F.L. N° 206 de 1960 Ley de caminos; La Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativo; La Resolución N° 1.600 de Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón y en uso de las atribuciones conferidas mediante las Resoluciones D.V.: N° 1602, de fecha 25 de abril de 2007; N° 914, de fecha 16 de febrero de 2012; N° 1054 y N° 1073, ambas de fecha 22 de febrero de 2012.

CONSIDERANDO:

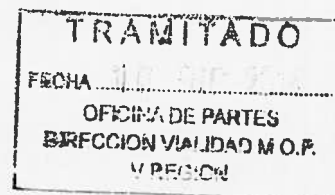
Carta S-AAS602-0914-0154 de fecha 30.09.2014 del Sr. Pedro Reyes Figueroa, Gerente General Operación Chagres Anglo American Sur S.A., ex - Compañía Minera Disputada de Las Condes S.A., en que solicita renovación de autorización de uso de la Faja Fiscal en Atravesio Subterráneo de Cable Eléctrico de Media Tensión en el Dm. 395 de la Ruta E-65, Chagres - Catemu, Comuna de Catemu, Provincia de San Felipe.

Ord. N° 2463 de fecha 13.08.2001, de la Dirección Regional de Vialidad, Región de Valparaíso, que autorizara a la Compañía Minera Disputada de Las Condes S.A., actual Anglo American Sur S.A., la ejecución de las obras en mención.

Las atribuciones legales y administrativas contenidas en la normativa indicada en los Vistos de la presente resolución.

RESUELVO (EXENTO)

N° 2299



1.- **Renúévese** por un periodo de cinco (05) años a contar de la fecha del presente documento, la autorización para uso de la Faja Fiscal en Atravesio Subterráneo de Cable Eléctrico de Media Tensión en el Dm. 395 de la Ruta E-65, Chagres - Catemu, Comuna de Catemu, Provincia de San Felipe, en similares condiciones a las estipuladas en el Ord. N° 2463 de fecha 13.08.2001 y que siguen plenamente vigente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MAURICIO PINTO QUINTANA
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL
M.O.P. DIRECCIÓN DE VIALIDAD
V REGIÓN

JAT/FAP/GGP/ggp

DISTRIBUCION:

Sr. Pedro Reyes Figueroa
Gerente General Operación Chagres, Anglo American Sur S.A.
Camino Troncal S/N°, Catemu
Zarey Consultores
2 Poniente N° 355, Of. 44 - Viña del Mar
Sra. Jefa Provincial Vialidad San Felipe.
Sub-Departamento de Administración de Faja D.V. V Región
Archivo: 8212142

Renov.Aut.ORD.N° 2463-2001

DIRECCIÓN DE VIALIDAD - Melgarejo 669, piso 12, Valparaíso i Chile
Teléfonos (56 32) 2542080 - 2542089 - 2542113 Fax 2255166

Dirección de Vialidad
Proceso N° 836013